



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y EQUIPAMIENTO DE
SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	23 de octubre de 2019
Licitación	SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA
Presupuesto de Licitación	Valor estimado del contrato 1.800.000 €
Entidad Contratante	Gerencia del Palacio de Congresos de Valencia
Fecha de Presentación	25/11/2019
Clasificación	Según pliego

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

SUBCRITERIO 1: MEMORIA TÉCNICA EN LA QUE SE EXPONGA UNA PROPUESTA GLOBAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL PALACIO DE CONGRESOS DE VALENCIA.

PONDERACIÓN: Hasta 50 puntos

VALORACIÓN: El Palacio requiere que los licitadores, profesionales expertos en temas de Seguridad, le planteen una propuesta global en la que cada uno exponga de qué manera daría respuesta a las necesidades de seguridad del Palacio de Congresos de Valencia.

En la cláusula E (precio), se ha pedido una oferta económica para garantizar la seguridad del edificio, cuando no haya evento. Ese precio ha de contemplar las infraestructuras e instalaciones que quedarán fijas en el edificio. Ahora bien, es obvio que esas infraestructuras e instalaciones, también se usarán cuando haya actividad en el edificio, durante los montajes, celebración y desmontajes de congresos y eventos.

En consecuencia, los licitadores, teniendo en cuenta tanto las infraestructuras y equipamientos fijos en el edificio con los que contarán en el caso de que su propuesta resulte ganadora, como el personal adicional que ellos estimen necesario para los eventos, deberán presentar una memoria convincente en la que expliquen su planteamiento para dar respuesta a los problemas de seguridad del palacio, es decir:

- Cómo afrontarán el problema de los hurtos, cómo lo reducirán hasta el mínimo posible.
- Cómo plantearán el control de accesos, tanto de los delegados o asistentes a los congresos y eventos, como de las visitas y del personal propio del Palacio
- Cómo efectuarán el seguimiento y control de las personas que transitan por el interior del edificio durante montajes, eventos y cuando no haya actividad
- Cómo controlarán la entrada y salida de mercancías
- De qué manera enfocan los asuntos relacionados con las situaciones de emergencia y evacuación
- Qué vehículos de apoyo dispondrán para respuesta a situaciones específicas
- Posibles centrales externas o bases exteriores desde las que se efectúe o se refuerce la vigilancia en el interior del Palacio
- Qué soluciones ofrecen para que, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, el servicio de seguridad del Palacio resulte efectivo, ágil, evite colas o situaciones no agradables que pudieran generar rechazo entre los asistentes
- Sistema informático de registro de información y canales de comunicación con el Palacio, para facilitar la toma de decisiones

- Cuantos otros aspectos relacionados con el contrato consideren necesarios exponer para su valoración por parte del Palacio

Las empresas licitadoras deberán presentar un escrito que formará parte de la memoria técnica, de no más de diez páginas (arial, tamaño fuente: 10), en el que quede plasmado y explicado de forma clara y concreta, cómo procederá para prestar el servicio para asegurar la máxima excelencia y calidad:

En su propuesta, deberán plasmar con claridad y concreción, la tecnología, y los equipos que ofrecen, el mantenimiento que requieren, las actualizaciones propuestas, debiendo tener en cuenta que toda la infraestructura material deberá quedar instalada y estar en pleno funcionamiento como máximo dos meses después de la adjudicación, y que, al término del contrato, quedará en propiedad del Palacio.

No se admitirá ningún tipo de gasto adicional que el Palacio tuviere que abonar ni al adjudicatario ni a ningún otro proveedor para que la sistemática de seguridad global esté en perfecto funcionamiento y a pleno rendimiento, lo que incluye que deberá estar integrada en la ERP del Palacio (Synergy). Aparte de este texto de 10 páginas, los licitadores deberán añadir toda la documentación en la que se detalle el alcance total de la oferta, con los productos, marcas, especificaciones técnicas, garantías, etc

SUBCRITERIO 2: PERSONAL ADICIONAL LIGADO A EVENTOS

PONDERACIÓN: Hasta 20 puntos

VALORACIÓN: Durante los montajes, desmontajes y celebración de los eventos, será necesario contratar vigilantes de seguridad. Estos vigilantes, además de poseer la formación y la titulación legalmente necesaria, deberían reunir unas condiciones y capacitaciones que los haga especialmente aptos para prestar el servicio durante los eventos que se celebran en el Palacio de Congresos de Valencia.

Se podrá obtener hasta 20 puntos si, en la memoria sobre la capacitación del personal, de no más de cinco páginas (arial, tamaño de fuente: 10), los licitadores demuestran el grado de idoneidad desde el punto de vista de los recursos humanos.

Los licitadores deberán describir los aspectos clave relacionados con este aspecto del servicio, tales como:

- Cuánto personal tienen en plantilla, cuánto en Valencia o alrededores (disponibles, por tanto, para requerimientos de urgencia).
- Descripción de la cualificación de los vigilantes y auxiliares que formarían parte del equipo habitual del Palacio, número de vigilantes que conformarían este equipo y que serían quienes, habitualmente, prestarían el servicio en primer lugar.
- Se valorará nivel de inglés equivalente o superior al B2.
- Formación que se les da para que lleven a cabo sus labores con eficiencia, y corrección en el trato al público.
- Deberán describirse los sistemas de organización y comunicación interna, los útiles habituales para sus tareas, y el resto de información que se considere adecuada para valorar la calidad del servicio que prestarán.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.600 €
Bonificación por Éxito	2.600 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

23 de octubre de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE